



PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) CONVOCATORIA No. 2021-O-005-NEIVA

OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA”

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$761.038.604) M/CTE, el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

El numeral 3.31. *METODOLOGÍA Y VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS*, de los Términos de Referencia indican que “(...) El resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida (...)”.

Recomendación que remite y presenta la Coordinación de Contratación Derivada y Liquidaciones de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el Acta de Cierre del proceso publicada el día 05 de abril de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO INGENIERÍA GH	1. HERNANDO OCHOA CORREDOR 2. GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S	NA
2	CURE Y CIA SAS	CURE Y CIA SAS	860.034.731-2

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 08 de abril de 2021, se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INGENIERÍA GH	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	CURE Y CIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 09 de abril de 2021 hasta el 13 de abril de 2021 hasta las 5:00 pm, los proponentes presentaron documentos de subsanación, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, termino en el cual no se presentaron observaciones.

Como resultado de lo anterior, el día 16 de abril de 2021 se publicó el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INGENIERÍA GH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CURE Y CIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INGENIERÍA GH	No Incurre
2	CURE Y CIA SAS	No Incurre

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de dos (2) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día 19 de abril de 2021 mediante Acta de Apertura de Sobre N° 2, la cual se publicó en esta misma fecha.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue publicada el 22 de abril de 2021, así:

Se establece en los Términos de Referencia, en el **CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral 5.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Evaluación propuesta económica	40
Experiencia específica adicional	30
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación mínima del 100%	20
Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL	100

Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

Nota: La información para los factores de calificación debe ir en el sobre 2 de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA No 2021-O-005-NEIVA.								
“LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA”								
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido	
			Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 30 PUNTOS)	Profesional auxiliar social adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)		
2	CONSORCIO INGENIERÍA GH	\$ 738.359.654,00	39,9271582	30	20	10	99,9271582	
1	CURE Y CIA SAS	\$ 740.155.705,00	39,9514388	30	20	10	99,9514388	

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a CURE Y CIA SAS con un puntaje de 99,9514388 puntos y un valor ofertado de \$740.155.705,00

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Al informe se anexó la evaluación de la propuesta económica que forma parte integral del mismo.

Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el 23 de abril de 2021 5.00 p.m., periodo durante el cual se recibieron observaciones que fueron contestada en el documento denominado *INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN PUNTAJE*.

El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A, así:



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VICEIRA Y ADMINISTRADORA DE LOS FIDEICOMISOS AUTORIZADOS FINDERER VIVA (3-1-92576), FINDERER DE CERDEJA SIEMPRE (3-1-92756), FINDERER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94254), FINDERER COMANDO BRIGADA (3-1-94818), FINDERER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDERER Tiendas Virtuales (3-1-94954), FINDERER COBAMGDALENA 2021 (3-1-96144), FINDERER - NARIÑO (3-1-96177), FINDERER - SIENA REGIONAL SURE (3-1-96222), FINDERER - AERONAUTA PROVIDENCIA (3-1-96344), FINDERER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDERER - AMALECIÓN RIO NEGRO (3-1-97276), FINDERER-IMP (3-1-97564), FINDERER - DEPARTAMENTO DE SURE (3-1-97802)

CERTIFICA:

I. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes:

Identificación Proponente	Identificación Proponente o Beneficiario del Fideicomiso (Persona)	Del Fideicomiso	Identificación Proponente	Identificación Proponente
CURP 1 04 342	CURP 1 04 342	999 999 701.2	CURP 1 04 342	999 999 701.2

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. 3021-0-009-BBVA se expide por solicitud de la FIDUCIARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDERER, a los sesenta y (60) días del mes de abril del año del setenta y tres (2023).

Atentamente,


ANA GABRIELA DIERCKX LOGANO
Profesional Especializado-Business Trust Management
BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria



PREVISORA S.A.
BENEFICARIO DE VOTOS Y ADMINISTRADOR DE LOS FIDEICOMISOS AUTORIZADOS:

3-1-96222 AL SECTOR SURE
3-1-96222 AL SECTOR SAN ANDRÉS
3-1-96222 AL SECTOR COBAMGDALENA

IMP. COBAMGDALENA 2021
IMP. AMALECIÓN

Los siguientes proponentes suscritos y/o jurídicos, no tienen ningún contrato vigente, ni suscrito, relacionado con los Fideicomisos autorizados indicados en prebitarías:

ID	IDENTIFICACION Proponente (Persona o Jurídica)	IDENTIFICACION PROponente o Beneficiario del Fideicomiso (Persona)	ID FIDEICOMISO
1	CURP 1 04 342	CURP 1 04 342	999 999 701.2

El presente documento es informativo y no constituye un contrato de la Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. - FINDERER, a los sesenta y tres (60) días del mes de abril del año del setenta y tres (2023).

REVISOR JURÍDICO SUJETO
REVISOR JURÍDICO SUJETO LA PREVISORA S.A.
DE LA OFICINA DE ASISTENTE JURÍDICO Y FIDUCIARIO AUTORIZADO EN FINDERER
BENEFICARIO DE VOTOS Y LA CONVOCATORIA No. 3021-0-009-BBVA

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCEA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDER

NT 8488287
INFORMA QUE:

De acuerdo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Fianza, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDER y Fiduciaria Bogotá S.A. los siguientes personas naturales y/o jurídicas no fueron contratadas según para los programas de la Secretaría de Infraestructura de FIDECOR Equipamiento Urbano Equipamiento Urbano, Jornada Única Infraestructura Escolar, Contratación Infraestructura UDF e Infraestructura en Centros Institucionales y Colegios, y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NT
CURE Y CIA SAS	86033421

El presente documento es informativo y no equivale a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL, S.A. FINDER, a los señores (S) del día de abril de 2021, no corresponde a certificar de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

DIANA MELBA ROMERO PILEDO
Coordinadora Unidad de Gestión Financiera
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en la calidad de vocero y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDER

SEDE ADMINISTRATIVA
Avenida Caracas Sur No. 100-10
Tel. 46000000

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCEA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
NT 8488287

INFORMA QUE:

De acuerdo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Fianza, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A. y Patrimonio Autónomo Fideicomiso Programa Casa Digna Vida Digna:

PROponente	NT
CURE Y CIA SAS	86033421

El presente documento es informativo y no equivale a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL, S.A. FINDER, a los señores (S) del día de abril de 2021, no corresponde a certificar de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Robayo Buitrago Sandra Patricia
Formada digitalmente por Robayo Buitrago Sandra Patricia
Fecha: 2021.04.28
13:24:30 -0500
SANDRA PATRICIA ROBOYO BUITRAGO
Coordinadora Unidad de Gestión Financiera
Fiduciaria Bogotá S.A., en calidad de vocero del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Fiduagraria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCEA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDER SAN ANDRÉS VIVIENDAS
C.C.D. 394348

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3.1-194348 suscrito el día 18 de agosto de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL, S.A. FINDER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informó que, las personas físicas y jurídicas que se relacionan a continuación el 23 de abril de 2021 no fueron contratadas como beneficiarios de pago y/o alguna selección contractual con el F.A. FINDER SAN ANDRÉS VIVIENDAS:

Nº	PROponente (Según Orden Aire de Canal)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO PÚBLICO	NT PERSONA JURÍDICA
1	CURE Y CIA SAS	CURE Y CIA SAS	860334.731-2

Consultar más e información adicional favor comunicarse a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones y Dirección Ejecutiva Ingresos - (de la Administración de Negocios y Análisis Contable Sistema Tareas - Análisis Administración de Negocios al número telefónico 882390 extensión 9118 y 9119, o vía correo electrónico a: administracionnegocios@findeter.gov.co y operaciones@findeter.gov.co.

Concedido Sublevo,
DIANA AMBELCIZAGA RIVERICK
Jefe Administración de Negocios
Bogotá, Avenida Caracas Sur No. 100-10, Torre 1, Departamento

Fiduagraria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCEA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDER AGUA SAN ANDRÉS
C.C.D. 394348

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3.1-194348 suscrito el día 18 de agosto de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL, S.A. FINDER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informó que, las personas físicas y jurídicas que se relacionan a continuación el 23 de abril de 2021 no fueron contratadas como beneficiarios de pago y/o alguna selección contractual con el F.A. FINDER AGUA SAN ANDRÉS:

Nº	PROponente (Según Orden Aire de Canal)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO PÚBLICO	NT PERSONA JURÍDICA
1	CURE Y CIA SAS	CURE Y CIA SAS	860334.731-2

Consultar más e información adicional favor comunicarse a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones y Dirección Ejecutiva Ingresos - (de la Administración de Negocios y Análisis Contable Sistema Tareas - Análisis Administración de Negocios al número telefónico 882390 extensión 9118 y 9119, o vía correo electrónico a: administracionnegocios@findeter.gov.co y operaciones@findeter.gov.co.

Concedido Sublevo,
DIANA AMBELCIZAGA RIVERICK
Jefe Administración de Negocios
Bogotá, Avenida Caracas Sur No. 100-10, Torre 1, Departamento

Visto lo anterior se puede constatar, que el proponente en primer orden de elegibilidad de acuerdo con el reporte de contratos, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia.

De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente es **SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS (\$740.155.705,00) M/CTE**, tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:



PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CURE Y CIA S.A.S	\$ 761.038.604	\$ 740.155.705,00	\$ 761.038.604

En consecuencia, la adjudicación al proponente **CURE Y CIA S.A.S** es por el valor de **SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$761.038.604) M/CTE**, incluyendo el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **2021-O-005-NEIVA** cuyo objeto es *CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA”* al proponente **CURE Y CIA S.A.S**, representado legalmente por **GABRIEL ANTONIO CURE HAKIM**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.140.451, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, **SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$761.038.604) M/CTE**, incluyendo el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.